

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**Acta de Sesión Ordinaria: 001/2023**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, se reúnen en las instalaciones que ocupa la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos, número 500, esquina Avenida Nápoles, de la colonia Italia, el Comité de Transparencia de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, integrado por los ciudadanos Licenciados: **Pedro Javier López Castro, Cinthia Patricia Balam Hobak, Gerardo Manuel Millán Salazar, David Eduardo Tut Canche, y Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis**, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de esta Fiscalía del calendario anual de sesiones ordinarias del ejercicio 2023, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Declaración de la instalación de la sesión;
4. Presentación y en su caso validación del informe anual de solicitudes de Información Pública, Derechos ARCO, así como los Avisos de Privacidad, que será remitido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO);
5. Presentación y en su caso aprobación del Índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre 2022;
6. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los tiempos internos de las respuestas de las Unidades administrativas en el Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.
7. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los tiempos internos de la carga de información en el Portal de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
9. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### 1. Pase de lista y verificación del quórum legal;

Como primer punto del orden del día, la suplente de la Secretaria **Cinthia Patricia Balam Hobak**, procede al pase de lista de los Integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

- **Maestro Pedro Javier López Castro**, Director General de Investigación, Acusación y Procesos, en calidad de Presidente; **Presente**.
- **Licenciado Gerardo Manuel Millán Salazar**, Director de Administración, en calidad de Vocal; **Presente**.
- **Licenciado David Eduardo Tut Canche**, Fiscal Especial, en calidad de Vocal; **Presente**.
- **Licenciada Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis**, Subdirectora de Análisis Financiero, Contable y Patrimonial, en calidad de Vocal Suplente; **Presente**.
- **C. Cinthia Patricia Balam Hobak**, Secretaria Ejecutiva, en calidad de Secretaria Suplente de la **Licenciada Ana Rosa Ku Puc**; **Presente**.

**Cinthia Patricia Balam Hobak**. - Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia de esta Fiscalía y en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana existe quórum legal para sesionar.

**Presidente Pedro Javier López Castro**. – Una vez verificado el quórum legal para sesionar, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria.

### 2.-Lectura y aprobación del Orden del día

En uso de la Voz de la C. **Cinthia Patricia Balam Hobak**, dio lectura al orden del día de la sesión de conformidad a los siguientes puntos:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Declaración de la instalación de la sesión;
4. Presentación y en su caso validación del informe anual de solicitudes de Información Pública, Derechos ARCO, así como los Avisos de Privacidad, que será remitido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO);
5. Presentación y en su caso aprobación del Índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre 2022;
6. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los tiempos internos de las respuestas de las Unidades administrativas en el Sistema de Solicitudes de Información SISA I 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.
7. Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los tiempos internos de la carga de información en el Portal de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
9. Clausura de la Sesión.

Se pone en consideración de los presentes para que manifiesten si tuvieron alguna observación, los cuales señalan no tener objeción alguna del orden del día, acordando lo siguiente:

| Numero                                    | Acuerdo                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUERDO:</b><br>ORD-1/CT/24/01/2023.01 | Se aprueba por unanimidad el orden del día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de fecha 24 de enero del 2023. |

### 3.-Declaración de instalación de la Sesión.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - En virtud del punto anterior, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la presente Sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día secretaria.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

**4.-Presentación y en su caso validación del informe anual de solicitudes de Información Pública, Derechos ARCO, así como los Avisos de Privacidad, que será remitido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO);**

De conformidad al artículo 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que señala:

*"Antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los sujetos obligados deberán presentar al Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet."*

En consecuencia, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), mediante oficios IDAIPQROO/COORDVIN/5S.3.04/1/I/2023 y IDAIPQROO/DIRPDP/3S/004/1/2023, solicitó a la Titular del Sujeto Obligado a través de su Unidad de Transparencia, remitir el informe anual de atención a las Solicitudes de Información Pública, informe anual sobre el ejercicio de Derechos ARCO, así como el número de Avisos de Privacidad con los que se cuenta actualmente (Integrales y Simplificados), antes del día 27 de febrero del presente año.

De lo anterior y con la finalidad de cumplir oportunamente con tan importante mandato, esta Unidad de Transparencia, presenta los formatos del informe de solicitudes de información, establecidos por el Instituto, de tal forma se garantiza que la información cumpla con los requerimientos establecidos en la norma, siendo la descripción siguiente:

### Solicitudes de Acceso a la Información

- **Formato 1 (F-1/2022):** Número de solicitudes presentadas al sujeto obligado, así como la información objeto de las mismas.
  - Número de solicitudes realizadas por hombres.
  - Número de solicitudes realizadas por mujeres.
  - Número de solicitudes realizadas por personas morales.
  - Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante.
  - Total, de solicitudes.
- **Formato 2 (F-2/2022):** Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes.
  - Número total de solicitudes en las que se entregó la información.
  - Número total de solicitudes en las que no se brindó la información solicitada.
  - Número total de solicitudes que fueron reorientadas por ser notoria incompetencia.
  - Número total de solicitudes pendientes por atender.
- **Formato 3 (F-3/2022):** Prórrogas por circunstancias excepcionales.
  - Número de solicitudes que requirieron prórroga para otorgar la información.
  - Número total de aprobaciones de prórroga otorgadas por el Comité de Transparencia.

- **Formato 4 (F-4/2022):** Tiempo de procesamiento y cantidad de servidores públicos involucrados en la gestión de las solicitudes de información.
  - Número promedio de días para la atención y respuesta del total de solicitudes recibidas por el Sujeto Obligado.
  - Número promedio de servidores públicos involucrados en la atención y respuesta de las solicitudes ingresadas al Sujeto Obligado.
  - Tres principales dificultades (de ser el caso) para la atención y respuesta del total de solicitudes de información recibidas.
  
- **Formato 5 (F-5/2022):** Cantidad de resoluciones en las que se haya denegado la solicitud y su fundamento legal.
  - Número total de solicitudes clasificadas como reservadas
  - Número total de solicitudes en las que se clasificó por contener información confidencial
  - Número total de solicitudes en las que no se haya entregado la información por inexistencia de la misma.

### Reporte de Avisos de Privacidad

| Nombre del Sujeto Obligado                                                   | Tipo de Sujeto Obligado | Hipervínculo de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad en el sitio web del Sujeto Obligado                                                                                                             | Total de Avisos de Privacidad Simplificados | Total de Avisos de Privacidad Integrales | Número Total de Avisos de Privacidad en el Sujeto Obligado |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE Q.ROO (FECC) | ÓRGANO DESCONCENTRADO   | <a href="http://feccqroo.gob.mx/index.php/datos-personales/m/avisos-privacidad-m/consulta-avisos-privacidad">http://feccqroo.gob.mx/index.php/datos-personales/m/avisos-privacidad-m/consulta-avisos-privacidad</a> | 14                                          | 14                                       | 28                                                         |

### Solicitudes de Derechos ARCO

| Estos datos deben llenarse para TODAS las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales RECIBIDAS. |                                                                                  |                                                          |                                                                                                     |                                                                           |                                                   |                                                                                                | Registrar en estas columnas TODA la información con la que se cuente de TODAS las solicitudes RECIBIDAS. |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |                             |                             |                                  |                               |                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (A)<br>Seguimiento                                                                                                                     | (B)<br>Fecha de recepción de la solicitud ARCO de datos personales<br>dd/mm/aaaa | (C)<br>Fecha en la que se otorgó respuesta<br>dd/mm/aaaa | (D)<br>Días hábiles transcurridos entre la recepción de la solicitud y la notificación de respuesta | (E)<br>Medio por el que se presentó la solicitud ARCO de datos personales | (F)<br>Derecho objeto de la solicitud LPDPPSQQRDD | (G)<br>Categoría de datos personales sobre las que recae la solicitud ARCO de datos personales | (H)<br>Sentido de la respuesta                                                                           | (I)<br>Sólo para las solicitudes "Procedente con información total / parcial"<br><br>¿Se entregó o no la información solicitada? | (J)<br>Sólo para el caso de las solicitudes "Procedentes con información parcial" e "Improcedentes"<br><br>Fundamentos y motivos por los cuales no procedió la solicitud ART. 61 LPDPPSQ | (K)<br>Sexo del solicitante | (L)<br>Edad del solicitante | (M)<br>Ocupación del solicitante | (N)<br>Escala del solicitante | (O)<br>Observaciones                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1                                                                                                                                      | 27/09/2022                                                                       | 31/01/2022                                               | 3                                                                                                   | SISA                                                                      | Cancelación                                       |                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          | Hombre                      | No señaló                   | No señaló                        | No señaló                     | De acuerdo al Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se notició la prevención al solicitante y toda vez que no atendió la prevención se dio por desechada la solicitud. |
| 2                                                                                                                                      | 01/03/2022                                                                       | 03/03/2023                                               | 3                                                                                                   | SISA                                                                      | Oposición                                         |                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          | Hombre                      | No señaló                   | No señaló                        | No señaló                     | De acuerdo al Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se notició la prevención al solicitante y toda vez que no atendió la prevención se dio por desechada la solicitud. |
| 3                                                                                                                                      | 10/07/2022                                                                       | 14/07/2022                                               | 4                                                                                                   | SISA                                                                      | Acceso                                            |                                                                                                |                                                                                                          |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          | Mujer                       | No señaló                   | No señaló                        | No señaló                     | De acuerdo al Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se notició la prevención al solicitante y toda vez que no atendió la prevención se dio por desechada la solicitud. |

NOTA: Correlación al sexo del solicitante, se informó de acuerdo a la prevención de los nombres proporcionados en el acuse de la solicitud, por lo que no existe certeza del género del solicitante, en virtud que dichas solicitudes fueron hechas por medios electrónicos.

De lo anterior, se les pregunta a los presentes si tienen pronunciamiento alguno.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - De no existir algún pronunciamiento al respecto, solicito a la suplente de la secretaria proceda a someter a votación de los integrantes del Comité, la citada propuesta.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - Someto a votación de los integrantes de este Comité la aprobación de la propuesta señalada.

- **Presidente Pedro Javier López Castro.** - A favor.
- **Vocal Gerardo Manuel Millán Salazar.** - A favor.
- **Vocal David Eduardo Tut Canche.** - A favor
- **Vocal Suplente Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.** - A favor
- **La suscrita suplente de la secretaria Cinthia Patricia Balam Hobak.** - A favor.

Acto seguido, le informo Presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Número                                                                 | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ACUERDO:</b><br/>                     ORD-1/CT/24/01/2023.02</p> | <p>En cumplimiento a los artículos 59, 62 fracción VII y 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; este Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, <b>aprueba por unanimidad la propuesta del informe anual de solicitudes de información, Derechos ARCO, así como los Avisos de Privacidad.</b></p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para los trámites correspondientes, a fin de que realice las diligencias correspondientes y remita los formatos correspondientes del informe en mención al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.</p> |

**Presidente Pedro Javier López Castro.** Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día suplente de la secretaria.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

**5.-Presentación y aprobación del Índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre 2022;**

- De conformidad a los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y al capítulo III numerales Décimo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, mediante el cual señala que la Unidad de Transparencia es responsable de **compilar los Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados y actualizarlos de forma semestral.**
- En consecuencia, se presenta al Comité de Transparencia el **Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados** correspondiente al **segundo**

semestre del ejercicio 2022, para su aprobación y posteriormente la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página institucional.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.**- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta de aprobación del Índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre 2022.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - A favor.

**Vocal Gerardo Manuel Millán Salazar.** - A favor.

**Vocal David Eduardo Tut Canche.** - A favor

**Vocal Suplente Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.** - A favor

**La suscrita suplente de la secretaria Cinthia Patricia Balam Hobak.** - A favor.

Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos la propuesta señalada, quedando el presente acuerdo mediante los siguientes términos:

| Número                                     | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUERDO:<br/>ORD-1/CT/24/01/2023.03</b> | <p>Con fundamento en los artículos 66 fracción XVIII y 131 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Décimo segundo, Décimo tercero y Décimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia; Artículo 9 fracción XVIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, <b>este Comité aprueba por unanimidad el Índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al segundo semestre 2022.</b></p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para los trámites correspondientes, en los términos que señale la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p> |

**Presidente Pedro Javier López Castro.** Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

**6.- Presentación y en su caso aprobación de la actualización de los tiempos internos de las respuestas de las Unidades administrativas en el Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

- En virtud que la Unidad de Transparencia, es responsable de la atención de las solicitudes de información, así como de proponer al Comité de Transparencia los

procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; por lo anterior, se presenta la propuesta de actualización de los tiempos de atención de las solicitudes al interior de este Sujeto Obligado, de acuerdo a los semáforos de respuestas que trae consigo el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo que los procedimientos internos aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.

De lo anterior, se les pregunta a los presentes si tienen pronunciamiento alguno.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - De no existir algún pronunciamiento al respecto, solicito se proceda a someter a votación de los integrantes del Comité, la citada propuesta.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.**- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta de aprobación de la actualización de los tiempos internos de las respuestas de las Unidades administrativas en el Sistema de Solicitudes de Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - A favor.

**Vocal Gerardo Manuel Millán Salazar.** - A favor.

**Vocal David Eduardo Tut Canche.** - A favor

**Vocal Suplente Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.** - A favor

**La suscrita suplente de la secretaria Cinthia Patricia Balam Hobak.** - A favor.

Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos la propuesta señalada, quedando el presente acuerdo mediante los siguientes términos:

| Número                                            | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ACUERDO:</b><br/>ORD-1/CT/24/01/2023.04</p> | <p>Con fundamento en los artículos 60, 61, 62, 64 y 66 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Artículo 9 fracción XVIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, <b>este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la actualización de los tiempos internos de las respuestas de Solicitudes de Información.</b></p> <p>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para los trámites administrativos correspondientes.</p> |



**Presidente Pedro Javier López Castro.** Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día suplente de la secretaria.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

**7.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de la actualización de los tiempos internos de la carga de información en el portal de las obligaciones de transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (P.N.T).**

- En virtud que la Unidad de Transparencia, es responsable de recabar, publicar, difundir y actualizar la información que se refieren los capítulos II, III y IV del Título Sexto de la Ley de Transparencia y verificar que las áreas actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable, así como de proponer al Comité de Transparencia un programa para facilitar la obtención de información pública, que deberá ser actualizado periódicamente, de igual forma a fin de continuar con las buenas prácticas de las Obligaciones de Transparencia, concatenado que los Sujetos Obligados deberán actualizar cada tres meses la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia comunes del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, salvo en las que se establezca un plazo diversos, por lo que se presenta la propuesta de actualización de actualización de los tiempos internos de la carga de información en el portal de las obligaciones de transparencia para cumplir con dicha obligación.

De lo anterior, se les pregunta a los presentes si tienen pronunciamiento alguno.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - De no existir algún pronunciamiento al respecto, solicito se proceda a someter a votación de los integrantes del Comité, la citada propuesta.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.**- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta señalada.

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - A favor.

**Vocal Gerardo Manuel Millán Salazar.** - A favor.

**Vocal David Eduardo Tut Canche.** - A favor

**Vocal Suplente Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.** - A favor

**La suscrita suplente de la secretaria Cinthia Patricia Balam Hobak.** - A favor.

Le informo presidente que este Comité aprobó por unanimidad de votos la propuesta señalada, quedando el presente acuerdo mediante los siguientes términos:

| Número                                    | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUERDO:</b><br>ORD-1/CT/24/01/2023.05 | Con fundamento en los artículos 60, 61, 62 y 65 fracciones I y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Artículo 9 fracción XVIII de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, <b>el Comité de Transparencia de esta Fiscalía aprueba por unanimidad la actualización de los tiempos internos de la carga de información de las Obligaciones de Transparencia comunes señalados en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</b><br><br>Notifíquese a la Unidad de Transparencia para los trámites administrativos correspondientes. |

**Presidente Pedro Javier López Castro.** Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día suplente de la secretaria.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

**8.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria;**

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** – En seguimiento al orden del día, se procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria y los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

**Presidente Pedro Javier López Castro.** - A favor.

**Vocal Gerardo Manuel Millán Salazar.** - A favor.

**Vocal David Eduardo Tut Canche.** - A favor

**Vocal Suplente Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.** - A favor

**La suscrita Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - A favor.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** – En seguimiento se emite el siguiente acuerdo:

| Número                                    | Acuerdo                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUERDO:</b><br>ORD-1/CT/24/01/2023.06 | El Comité de Transparencia de Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, aprueba por unanimidad la presente acta de Sesión Ordinaria. |

**Presidente Pedro Javier López Castro.** – Suplente de la Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - El siguiente punto del orden del día, corresponde a:

### 6.-Clausura de la Sesión

**Suplente de la Secretaria, Cinthia Patricia Balam Hobak.** - Como último punto del orden del día, y no existiendo puntos a desahogar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del dos mil veintitrés; Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


### Integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

  
**Maestro Pedro Javier López Castro.**  
Director General de Investigación, Acusación  
y Procesos y Presidente del Comité.

  
**C. Cinthia Patricia Balam Hobak.**  
Secretaria Ejecutiva y Suplente de la  
Secretaria del Comité.

  
**Lic. Gerardo Manuel Millán Salazar**  
Director de Administración y Vocal del Comité.

  
**Lic. David Eduardo Tut Canche.**  
Fiscal Especial y Vocal del Comité.

  
**Lic. Nayeli Addalu Arzapalo Soberanis.**  
Subdirectora de Análisis Financiero, Contable y Patrimonial y Vocal Suplente del Comité

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de fecha 24 de enero del dos mil veintitrés.

